

to en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 29 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Gines Riquelme Santacruz.—8.012.

### COLEGIO ESTUDIO, S. L.

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

A efectuarse en el domicilio social, sito en Nigrán, en el barrio de Tomadas, rúa das Laxes 31, el día Jueves 13 de marzo de 2008 a las diecisiete horas y treinta minutos.

Orden del día

- Primero.—Renuncia de cargos de consejeros.  
 Segundo.—Elección y nombramiento de cargos y consejeros.  
 Tercero.—Delegación de facultades que permita la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.  
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
 Quinto.—Aprobación y firma de los asistentes del Acta de la Junta.
- Nigrán, 8 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Blanca Montoya Moreno.—7.696.

### COLEGIO SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES

*Declaración de insolvencia*

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 186/04, ejecución 203/07, seguido a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra «Colegio Santa María de los Ángeles», se ha dictado resolución de fecha 29 de enero de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.027,35 euros de principal, más 684,64 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 31 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—7.760.

### COMERCIAL AUTO-TRACTOR, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad adoptado en 31 de enero de 2008, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la glorieta de Gaviño, n.º 2, de Camas (Sevilla), en primera convocatoria, el próximo día 27 de marzo de 2008, a las 12 horas, y en segunda convocatoria, el 28 de marzo de 2008, a igual hora y en el mismo domicilio. Dicha Junta ha sido convocada y se celebrará con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidado.  
 Segundo.—Adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con el artículo 75 de la L. S. A. Autorización si procede.  
 Tercero.—Reelección y/o ratificación de Administradores del Consejo de Administración.  
 Cuarto.—Reelección, y/o prorroga de Auditores, o nombramiento en su caso, de nuevos Auditores.

Quinto.—Autorización a Consejeros para formalizar en Derecho los acuerdos que se adopten y concesión de facultades a tal fin.

Sexto.—Ruegos y preguntas.  
 Séptimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Se hace constar a los Sres. accionistas el derecho que les otorga la L.S.A. de conformidad con el artículo 212.

Sevilla, 15 de febrero de 2008.—Juan Carlos Mora Carazo, Secretario del Consejo de Administración.—8.403.

### COMPAÑÍA VINÍCOLA SOLTERRA, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

**AGRO-ROA, S. L. U.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 8 de febrero de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Compañía Vinícola Solterra, S. A.», de «Agro-Roa, S. L. U.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Burgos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de febrero de 2008.—El Administrador Solidario de Agro-Roa, S. L. U., Salvador Mauri Jiménez.—El Presidente de Compañía Vinícola Solterra, S. A. Salvador Mauri Jiménez.—La Secretaria de Compañía Vinícola Solterra, S. A., Nuria Nieto Jiménez.—8.365. 1.ª 21-2-2008

### COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO PALMERERS, 2, S. A.

*Junta general accionistas por defecto de forma en la convocatoria anterior*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado con fecha 26 de abril de 2007, se convoca a la Junta general ordinaria a los señores accionistas de la sociedad a celebrar el día 3 de abril de 2008 a las veinte horas en primera, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el domicilio social de Maz Illicitana, Plaza del Congreso Eucarístico, 1, de Elche, y para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura del Acta de la Reunión Ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2006.  
 Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, cuanta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2006. Aplicación de resultados.  
 Tercero.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por los administradores.  
 Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.  
 Quinto.—Proposiciones, ruegos y preguntas.  
 Sexto.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Nota: Los Señores Accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que

han de ser sometidos a la Junta según lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 29 de enero de 2008.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José Varó Níguez.—8.013.

### CONSTRUCCIONES KER, S. A. (Sociedad absorbente)

**VILLAS TAURO, S. L.**  
**PEDRO ALIAGA, S. L.**  
**RESIDENCIAL CENTRAL DE BENICASIM, S. L.**  
**GRUPIKER, S. L.**  
**VIVIENDAS GILET, S. L.**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Corrección de errores*

En los anuncios de fusión publicados los días 19, 20 y 23 de julio de 2007 en los Bormes números 138, 139 y 140, por error, donde dice: «... las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de diciembre de 2006...», debe decir «... las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de mayo de 2007...».

Castellón, 7 de febrero de 2008.—El Administrador Unico de las sociedades, Don Vicente Bolivar Moreno.—7.959.

### CONSTRUCCIONES PASERPI, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia.*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución núm. 308/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Amaya Ramírez Quero, contra la Empresa denominada «Construcciones Paserpi, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada, la empresa denominada «Construcciones Paserpi, Sociedad Limitada,» en situación de insolvencia total por importe de 14.160,01 euros de principal, más la de 1.416,00 euros calculados para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 22 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—7.984.

### CONSTRUCCIONES TRUJILLO CUEVAS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores García Contreras-Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 103/07 y acumulada 175/07 dimanante de los autos 422/06 y 1266/06, en materia de cantidad, a instancias de David Fernández Moreno y Alberto Porcel Alarcón, se ha dictado en fecha 30/01/08 auto por el que se declara a la ejecutada «Construcciones Trujillo Cuevas, S. L.», en situación de insolvencia total por el importe de 3.471,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.